

DECRETO REHECHO

Promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior que crea en la Planta Directiva del personal no académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el cargo de VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO, Directivo Superior grado C, E.R. UTEM; modifica Decreto Universitario N° 105 de 1996.

DECRETO N° 16

SANTIAGO, 11 OCT 2018

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en el artículo 5 letra h), artículo 11 letras d) y m) y artículo 12 todos del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Universitario N° 105 de 1996, en la Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República; y el acuerdo del Consejo Superior adoptado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

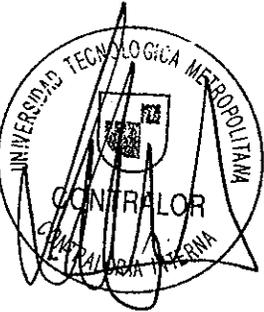
1.- Que, de conformidad al artículo 5 letras d) y h) del D.F.L. N° 2 de 1994 del ministerio de Educación, por acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, se aprobó la creación de un cargo directivo superior grado C, Escala de Remuneraciones UTEM, en la planta no académica de la institución, denominado Vicerrector de Investigación y Postgrado;

2.- Que de acuerdo al artículo 11 letras d) y m), es función del Rector dictar los decretos y resolución es de su competencia y promulgar los acuerdos que dicte el Consejo Superior, por tanto

DECRETO:

I.- Promúlguese el acuerdo del Honorable Consejo Superior adoptado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, de acuerdo a los números siguientes.

II.- Créase en la Planta Directiva Superior del personal no académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el cargo de VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO, grado C.

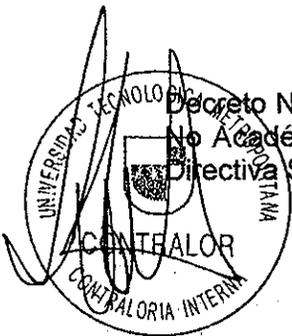


<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		



III.- Como consecuencia de lo anterior, modifícase el Decreto N° 105 de 1996, aprobatorio de la Planta y Requisitos de Ingreso y Promoción del Personal No Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sentido de incorporar en la Planta Directiva Superior, el cargo de "Vicerrector de Investigación y Postgrado, grado C".

Tómese razón, regístrese y comuníquese



LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARISOL DURÁN SANTIS  
RECTORA SUBROGANTE

**DISTRIBUCIÓN:**

Contraloría General de la República  
Rectoría  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultades (5)

PCT/jgcf